

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0332-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1556-2018-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 20.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0748-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.NOV.2018, que resolvió APROBAR las comisiones de trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que figura en la citada Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 700-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 21.DIC.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0748-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; debiendo darse a conocer a la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0059-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0748-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR las comisiones de trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que figura en la citada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Proveído M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Humberto RIQUELME LUNA  
SECRETARIO GENERAL (E)

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad  
VRInv OCI.  
AL Transparencia  
DCalidad  
DIGA FCE  
Archivo

que transcribe a UD para su  
conocimiento demás fines  
nog Versely Karin Fraustro Quinonez  
SECRETARIA GENERAL

